



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1016 -2015-MPH/A**

Ayacucho, 21 DIC. 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 26372, de fecha 25 de diciembre del 2015 y el Informe N° 089-2015-MPH/37.41/ZPM, de fecha 02 de diciembre del 2015, emitido por la asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre actualización del Consejo Directivo de la "Asociación Vecinal de la Urbanización Mariscal Cáceres", y

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, el artículo 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, del 07 de octubre del 2014, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2007-MPH/A, de fecha 07 de mayo del 2007, fue reconocido el Consejo Directivo de la "Asociación Vecinal de la Urbanización Mariscal Cáceres", inscrito en el Asiento N° 030-2007, folio N° 30-2007, del libro de Registro Único de Organizaciones Vecinales (RUOV) del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga;

Que, con Informe N° 089-2015-MPH/37.41/ZPM, emitido por el asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Vecinal de la Urbanización Mariscal Cáceres, jurisdicción del distrito de Ayacucho, la misma que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad municipal; por tanto corresponde inscribir, en el Libro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

de Registro Único de las Organizaciones Sociales de la provincia de Huamanga para el periodo 2015 al 2016; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al Consejo Directivo de la "Asociación Vecinal de la Urbanización Mariscal Cáceres", en el Asiento N° 068 - 2015, Folio N° 070-2015, del citado registro, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al Consejo Directivo de la "Asociación Vecinal de la Urbanización Mariscal Cáceres", por el período de un año a partir del 02 de Noviembre del 2015 al 24 de Octubre del 2016, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

**CARGO**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

PRESIDENTE	: ALIAGA APAESTEGUI, Elmer Jorge	DNI 28216226
VICEPRESIDENTE	: CASTILLO MELGAR, Severino	DNI 28260676
SECRETARIA DE ACTAS	: HERNANDEZ GUERRA, Renee Socorro	DNI 28203314
SEC. DE ECONOMIA	: ARAUCO AVILA, Gloria	DNI 08686245
SEC. DE CULTURA	: ALARCON GARCIA, Silvia Angélica	DNI 28273010
SEC. ASISTENCIA SOCIAL	: RODRIGUEZ GOMEZ, Yeni	DNI 44424733
SEC. DEPORTES	: CAMASCA GUEVARA, Edgar Fernando	DNI 28268655
SEC. DE ORNATO Y PARQ.	: TINEO MERBORO, Yovana Rosario	DNI 28289066
SEC. DE DEFENSA	: HUILLCAHUARI HUAMANI, Gualberto	DNI 80686872

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutive a los interesados: Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA AYACUCHO  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE